



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****3019*****Execució de Títols Judicials 64/2011***

Que en este JDO. DE LO SOCIAL N. 4 se tramita EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000064 /2011, a instancia de JORGE DIAS VIEIRA PIRES, contra la entidad ALUMINIOS PRISMA SL, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes muebles que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en el próximo día VEINTICINCO DE MARZO DE 2014 / a las 10:30 HORAS , con las condiciones siguientes:

PRIMERO.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este tribunal, o de haber prestado aval bancario, por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

SEGUNDO.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

TERCERO.- Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

CUARTO.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

QUINTO.- Que únicamente el ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta, sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

SEXTO.- En caso de que la subasta quede desierta, sólo el ejecutante o en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse el bien por el 30 por ciento del avalúo del bien

SÉPTIMO.- Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

LOTES DE BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y VALOR:

-Máquina tronzadora de doble cabezal marca EMMEGI modelo Doppia Luna 450 T11/6 con nº de serie C105409 del año 2007 , que ha sido valorada en 14.600,00€(CATORCE MIL SEISCIENTOS EUROS).

-Máquina tronzadora simple maraca CDR modelo TN350 SA con nº de serie 3829009 del año 2007 , que ha sido valorada en 1.760,00€ (MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS) .

-Máquina prensa neumática marca CDR modelo PN-200R con nº de serie 3840012 del año 2007, que ha sido valorada en 680,00€ (SEISCIENTOS OCHENTA EUROS).

-Máquina retestadora marca MECCANIDCA&AUTOMAZIONI modelo Arvura 45/90 del año 2008 que ha sido valorada en 500,00 € (QUINIENTOS EUROS).

Dado en PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de Febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

